

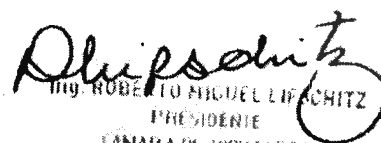


CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE - 6 ABR 2021

CÁMARA DE DIPUTADOS
MESA DE MOVIMIENTO
Recibido... 11:58
Exp. N°... 4.2810

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputadas y Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del Ministerio de Educación y de Infraestructura, Servicios Públicos y Hábitat, informe en relación con el **Instituto Superior del Profesorado N° 8 - Anexo de la ciudad de Esperanza**, si se han iniciado gestiones administrativas tendientes a la adquisición o construcción de un inmueble para su emplazamiento y funcionamiento definitivo, teniendo en consideración de que se trata del único instituto educativo terciario de carácter público y oficial en la ciudad de Esperanza, en el cual se cursan dos tecnicaturas superiores y dos profesorados de educación secundaria; informando en su caso fecha de inicio, estado de avance, previsión presupuestaria estimada, fecha de conclusión de la gestión y remitiéndose copias de las respectivas actuaciones.


ING. ROBERTO MIGUEL LIFSCHITZ
PRESIDENTE
CÁMARA DE DIPUTADOS

Firma del autor

2021

General López 3055 - (S3000DCO) - Santa Fe - República Argentina



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El Instituto Superior del Profesorado Nº 8 - "Alte. G. Brown" - Anexo Esperanza, fue creado en esa ciudad en el año 1987, fruto de la inquietud de un grupo de personas de la sociedad civil que, apoyadas Centro de Industria, Comercio y Afincados de Esperanza (C.I.C.A.E.), advirtió la necesidad de contar con otras alternativas educativas en el nivel terciario para la comunidad esperancina.

Realizadas y aprobadas las gestiones correspondientes ante el Ministerio de Educación de la Provincia, comenzó a funcionar como Anexo del Instituto Superior del Profesorado Nº 8 "Alte. G. Brown" de la ciudad de Santa Fe, tomando el nombre de la casa matriz, lo que se mantiene hasta la fecha.

El Instituto fue cabecera de la "Red Federal de Capacitación Docente", y en la actualidad, luego de ir variando su oferta académica, cuenta con dos tecnicaturas superiores (en Análisis Funcional de Sistemas Informáticos y en Gestión de las Organizaciones) y dos profesados de educación secundaria (en Ciencias de la Administración y en Economía).

Ahora bien, desde la fecha de su creación, el Instituto carece de un establecimiento propio para prestar el referido servicio educativo, debiendo trasladarse en cuatro oportunidades a diferentes inmuebles, con las consecuencias negativas que acarrea esas mudanzas para toda la comunidad.

Resulta indudable que, para alcanzar su doble función de formación docente y de formación técnica, como para mantener su matrícula en crecimiento y promover el conocimiento en todas sus formas en la ciudad de Esperanza, el Instituto necesita emplazarse en un lugar



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

determinado de manera definitiva, máxime cuando el propietario del inmueble que hoy ocupa ha extendido en forma excepcional el plazo para su uso, con la advertencia de no acceder a nuevas prórrogas.

Así pues, a la luz de estas circunstancias, deviene imperioso conocer si el Poder Ejecutivo Provincial, a través de su Cartera Educativa, ha encarado las gestiones correspondientes para superar la difícil situación que atraviesa el mentado Instituto, sea a través de la construcción de un establecimiento o bien adquiriendo un inmueble adecuado para su funcionamiento.

En consecuencia, solicito a mis pares acompañen la aprobación de este proyecto de comunicación.

Ing. ROBERTO MIGUEL LIFSCHITZ
PRESIDENTE
CÁMARA DE DIPUTADOS

Firma del autor